



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 3123/2026

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición y constitución de bolsa de empleo (Personal funcionario)

Asunto: Nombramiento Funcionario de Carrera TAE Urbanismo y Patrimonio (A1)

ANUNCIO

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA), HACE SABER:

Que mediante resolución de alcaldía n.º 2026-1831 de 20 de Agosto de 2026, ha resuelto lo siguiente:

“ (...)

PRIMERO.- Autorizar el nombramiento como funcionario de carrera, tras superar el proceso selectivo para ocupar la plaza de TAE Urbanismo y Patrimonio (A1) fruto de OEP 2023, en favor de:

Identidad del aspirante	DNI	Total Calificación
Antonio Ibáñez Pielfort	27***724*	50,332

SEGUNDO.- Disponer la cantidad de **64.183,21** euros brutos totales (Seg.social incluida) a la que asciende el gasto en Capítulo I de personal para el año 2026.

TERCERO.- Comunicar al funcionario interesado que deberá tomar posesión dentro del plazo legalmente establecido , estando previsto para el próximo día 1 de Septiembre de 2026, a las 9:00 h en el Salón de Plenos, tras haber presentado la documentación requerida en las bases de la convocatoria para su nombramiento (20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento).

CUARTO.- Causar ALTA en TGSS por RR.HH, con fecha efecto del día 1 de Septiembre de 2026.

QUINTO.- Constituir la bolsa de empleo con los/as aspirantes siguientes que han superado el proceso de selección pero no han obtenido plaza, a los efectos de posibles futuras contrataciones y/o nombramientos de carácter temporal que resulten necesarios a fin de cubrir vacantes temporales coyunturales:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Total Calificación
1	José Antonio García-Cascón Torres	76***948*	37,154
2	David González Fernández	27***683*	29,879
3	Ana Eugenia Quesada Pérez	30***968*	18,000

SEXTO.- Dar traslado al interesado, a RR.HH, al dpto. De nóminas y a la Intervención de fondos municipales, para que surta efectos a partir de la nómina del mes de Septiembre y anunciar en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para general conocimiento de todos.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Ayuntamiento de La Algaba

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cod. Validación: ARB3MF9XZTD8MYCM7K7E99D7
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 20/08/2026
HASH: a5ed95d46885760d3a56e732c8e9e6



Ayuntamiento de La Algaba

Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad al art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en La Algaba, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Diego Manuel Agüera Piñero

Cód. Validación: ARB3MF9XZTD8MYCN7K7E99D7
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

